



HECHO ESENCIAL

Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.
Inscripción Registro Especial de Entidades Informantes N° 278

Santiago, 17 de octubre de 2017
SC-GG N° 187

Señor
Carlos Pavez Tolosa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

Ref. : Puesta en Servicio Provisoria

De mi consideración:

De nuestra consideración:

En conformidad a lo establecido en la Ley N° 18.046 y en la Norma de Carácter General N° 364 de 05 de mayo de 2014 de la Superintendencia de Valores y Seguros, estando debidamente facultado por el Directorio, mediante la presente cumpla con comunicar a usted lo siguiente en carácter de Hecho Esencial, relacionado con los negocios que Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A. (la "Sociedad") desarrolla:

- a) Que por Resolución/Exenta DGOP N° 4006 de fecha 16 de octubre de 2017, el Ministerio de Obras Públicas autorizó la Puesta en Servicio Provisoria de la obra pública fiscal denominada "Hospital de Antofagasta", a partir de las 00:00 horas del día siguiente a la tramitación total de la precitada Resolución.
- b) Que a partir del período de la Puesta en Servicio Provisoria, la Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A., dará inicio al periodo de marcha blanca y a las actividades que esto conlleva.
- c) Que la estimación de los ingresos anuales que se prevé para la etapa de explotación de la concesión, a contar de la Aprobación de Pago de los Subsidios, pendiente a la fecha, será de aproximadamente UF 1.412.271 anuales.

Quedando a su disposición para aclarar cualquier duda o absolver cualquier consulta sobre el particular, le saluda atentamente,

Igor Basilio Protasowicki Cabello
Gerente General
Sociedad Concesionaria Salud Siglo XXI S.A.